

**Política de
Diversidad y
Crecimiento
Inclusivo de
Prosegur Compañía
de Seguridad, S.A.**

1. Objeto

El objeto de la Política de Diversidad y Crecimiento Inclusivo de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Prosegur Compañía de Seguridad**”) (la “**Política de Diversidad y Crecimiento Inclusivo**”) es establecer los principios que guían la actuación de la Sociedad en materia de crecimiento inclusivo y diversidad.

La pluralidad es un valor intrínseco de la cultura del Grupo Prosegur Compañía de Seguridad desde sus inicios. Como multinacional, la diversidad en su más amplio concepto ha sido siempre contemplada como una ventaja competitiva, aportando capacidades, innovación y oportunidades para crecer en sintonía con las comunidades y colectivos que rodean al Grupo Prosegur Compañía de Seguridad.

En apreciación a este incalculable activo, se establecen, a través de la presente política, los parámetros para un doble objetivo:

- Fomentar, proteger y celebrar la inclusión, la igualdad y la ausencia de discriminación en el seno de Prosegur Compañía de Seguridad y en las relaciones con sus grupos de interés.
- Garantizar un espacio de trabajo comprometido con el principio de igualdad de oportunidades y condiciones que promuevan el desarrollo personal y profesional del capital humano de la Sociedad.
- Asumir la oportunidad de participar en el progreso de las sociedades en las que Prosegur Compañía de Seguridad opera apoyándolas en la erradicación de desigualdades y exclusiones.

2. Ámbito de aplicación y alcance

La Política de Diversidad y Crecimiento Inclusivo es de aplicación global y transversal en todos los países, líneas de negocio y sociedades dependientes en las que el Grupo Prosegur Compañía de Seguridad tiene el control. Su aplicación en el día al día del Grupo es responsabilidad de todas y cada una de las personas que forman Prosegur, y de igual forma, se velará por hacerla extensible a los proveedores, entidades colaboradoras del Grupo y otros grupos de interés.

3. Desarrollo

3.1. Compromisos

Prosegur Compañía de Seguridad se compromete a crecer de forma inclusiva, buscando contribuir a la reducción de la desigualdad en los entornos en los que opera, a generar empleo digno para todos, respetando el desarrollo de todo tipo de capacidades, en especial aquellas ligadas a la innovación, nuevas tecnologías y habilidades personales que ayuden a reducir, entre otras, la brecha educativa y la brecha digital.

La formación se presenta, además, como vehículo para transmitir y concienciar a los empleados sobre los valores positivos de la diversidad en el entorno laboral de la compañía y reforzar los valores que se

extienden a lo largo de la presente política.

- **Conciliación:** Para Prosegur Compañía de Seguridad la familia es un eje fundamental de la sociedad y por ello promueve el equilibrio entre la vida personal y profesional de forma que las elecciones y responsabilidades personales no supongan un agravio en su desarrollo profesional. A tal efecto, se aplicarán distintas medidas para el apoyo y favorecimiento de la conciliación de conformidad con lo dispuesto en la Política de Condiciones Laborales, Diálogo Social y contra la Esclavitud Moderna.
- **Promoción y participación activa:** Acercar nuestro enfoque a contratistas, proveedores, clientes, autoridades públicas y demás partes interesadas es necesario para generar un impacto positivo en la sociedad. Por ello, se contemplan y promocionan las mismas premisas y criterios de respeto e igualdad en todas nuestras relaciones con terceros.

Más allá de la creación de empleo, del trabajo decente, la igualdad y el impulso de prácticas de negocio inclusivas y sostenibles, el Grupo Prosegur Compañía de Seguridad asume un papel activo para contribuir al progreso de las regiones donde opera y especialmente de los colectivos más vulnerables, a través de la Fundación Prosegur. Su misión: construir una sociedad más solidaria generando oportunidades de desarrollo para las personas, con proyectos en los campos de la educación, la inclusión social y laboral de personas con discapacidad y el fomento del voluntariado corporativo.

- **Acoso:** Prosegur tiene un firme compromiso con el mantenimiento de un ambiente de trabajo libre de acoso, abuso, intimidación o violencia en el que se respeta la integridad física y moral de todas las personas. Para ello, existe un procedimiento de prevención del acoso aplicado en la compañía para perseguir y acabar con estas prácticas, así como un canal de denuncias abierto para la denuncia de cualquier práctica contraria a los compromisos de no discriminación de la empresa.
- **Comunicación:** Prosegur utilizará todos sus recursos de comunicación para trasladar activamente la presente Política. Para ello utilizará en todas sus comunicaciones internas o externas en todos los niveles organizativos de Prosegur Compañía de Seguridad un lenguaje inclusivo eliminando cualquier referencia que pueda considerarse como discriminatoria.

3.2. Supervisión

Los Órganos de Gobierno y de Dirección de Prosegur asumen el encargo de liderar, difundir e impulsar el cumplimiento de la presente Política entre todos los empleados y grupos de interés.

Concretamente, la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones (CSGCNR) supervisa el cumplimiento de los objetivos de Prosegur en materia de diversidad e informa al Consejo de Administración sobre las cuestiones relativas a la inclusión y la diversidad.

Dentro del contexto de los Derechos Humanos, la diversidad y la no discriminación en la compañía se gestionan a través del enfoque operativo del ciclo de mejora continua desarrollado ampliamente en la Política de Derechos Humanos. La Sociedad cuenta con un Canal Ético, gestionado por un tercero independiente bajo supervisión del departamento de Auditoría Interna, disponible para que empleados y terceros interesados puedan comunicar, de forma confidencial y anónima, cualquier irregularidad de potencial trascendencia en materia de discriminación de conformidad con lo dispuesto en la Política del Canal Ético.

4. Aprobación y difusión

Esta Política de Diversidad y Crecimiento Inclusivo fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de octubre de 2021 y modificada por última vez el 30 de octubre de 2024.

Esta Política de Diversidad y Crecimiento Inclusivo será publicada en la página web corporativa y en la intranet de la Sociedad.

El contenido de la presente Política podrá ser incluido entre las materias de formación para el personal propio y en acciones de difusión adicionales, según se determine en cada momento. Los Órganos de Gobierno y de Dirección de Prosegur Compañía de Seguridad asumen el encargo de liderar, difundir e impulsar el cumplimiento de la presente Política entre todos los empleados y grupos de interés.

5. Elaboración

Propietario:	Dirección de Recursos Humanos		
Revisado por:	Dirección Recursos Humanos	Dirección Legal Corporativa	
Aprobado por:	Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A	Fecha:	30 de octubre de 2024